

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Sábado 31 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 3795

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2726 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 1068/2014- C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- GÉNEROS DE PUNTO CLARÍN, S.A. con CIF n.º A-59076877 y domicilio en la c/ Marconi, n.º 28, Zona Industrial Mas Roger de 08397-Pineda de Mar (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 7-1-2015.

Administradores Concursales.- Bufete Martínez Castejón, S.L.P., con domicilio en 08007-Barcelona, Rambla Cataluña, n.º 45, 2.º-1.ª, teléfono n.º 93 216-04-50 y fax n.º 93 487-16-71 y en calidad de representante D. Roldán Martínez Castejón, con dirección electrónica info@martinezcastejon.net

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150001843-1